

Sr. Subsecretario.

Servicio continuo
con el frente administrativo
correspondiente

17/06/19

Memorando Nro. SENAGUA-SAPYS.4.01-2019-0479-M-FQ

Quito, D.M., 17 de junio de 2019

PARA: Sr. Christian Ricardo Díaz Salazar
Coordinador General Administrativo Financiero, (E)

ASUNTO: MEMORANDO DE NECESIDAD DEL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS CONSULTORÍAS DE ACUERDO AL "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE LA SECRETARÍA DEL AGUA, LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA Y EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P

El Gobierno Nacional lleva adelante el Programa "Misión Agua y Saneamiento para Todos" cuyo objeto es garantizar el acceso universal y equitativo a agua segura y saneamiento; incrementar el empleo adecuado; mejorar la calidad de los servicios básicos, con énfasis en el sector rural; y, disminuir la prevalencia de enfermedades de origen hídrico enmarcados en los ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

Con fecha 23 de abril de 2018, se firma el "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE LA SECRETARÍA DEL AGUA, LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA Y EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P"; con el objeto de: "a) Mejorar el proceso de revisión y aprobación de proyectos de agua potable y saneamiento realizado por la Secretaría del Agua - SENAGUA; b) Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADs Municipales), SENAGUA y ARCA en la elaboración, revisión e implementación de Planes de Mejora y aplicación de tarifas; c) Fortalecer las capacidades de los GADs Municipales en asegurar la sostenibilidad de los sistemas para la fase de operación y mantenimiento"

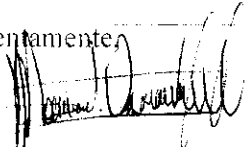
En el marco del "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE LA SECRETARÍA DEL AGUA, LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA Y EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P"; se determina la necesidad de contratar dos Consultorías de acuerdo al siguiente detalle:

1. La "EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LOS PRESTADORES DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE 22 GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES"; y
2. La "ELABORACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN PARA ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO".



Por lo indicado se solicita autorización para iniciar con los trámites administrativos que correspondan.

Atentamente,


Ing. Alexis Mauricio Ochoa Mármol

SUBSECRETARIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Anexos:

- Informe_necesidad_Evaluacion_Diagnostico
- Informe_necesidad_Operacion_Mantenimiento



INFORME TÉCNICO DE NECESIDAD

“ELABORACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN PARA ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO”.

1. ANTECEDENTES

El Gobierno Nacional, en el marco de la Constitución de la República y el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda Una Vida, como parte de su política social, ha desarrollado una estrategia para financiar la inversión pública, a través de la implementación de programas y proyectos encaminados a satisfacer la dotación de bienes y servicios públicos básicos relacionados con agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, residuos sólidos y otros que corresponden al sector de saneamiento ambiental.

Con la finalidad de fortalecer esta estrategia, se ha establecido la necesidad de desarrollar un trabajo conjunto entre el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. y la Secretaría del Agua, a fin de fortalecer las capacidades de los GAD Municipales en la operación y mantenimiento de sistemas de agua potable y saneamiento.

Desde el año 2007, el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. a través del Programa PROMADEC III, ha financiado gran parte de las inversiones en proyectos de agua potable y saneamiento en los GAD Municipales, es así que el 23 de abril de 2018, se firma el “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE LA SECRETARÍA DEL AGUA, LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA Y EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.”; con el objeto de: “a) Mejorar el proceso de revisión y aprobación de proyectos de agua potable y saneamiento realizado por la Secretaría del Agua - SENAGUA; b) Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADs Municipales), SENAGUA y ARCA en la elaboración, revisión e implementación de Planes de Mejora y aplicación de tarifas; c) Fortalecer las capacidades de los GADs Municipales en asegurar la sostenibilidad de los sistemas para la fase de operación y mantenimiento”.

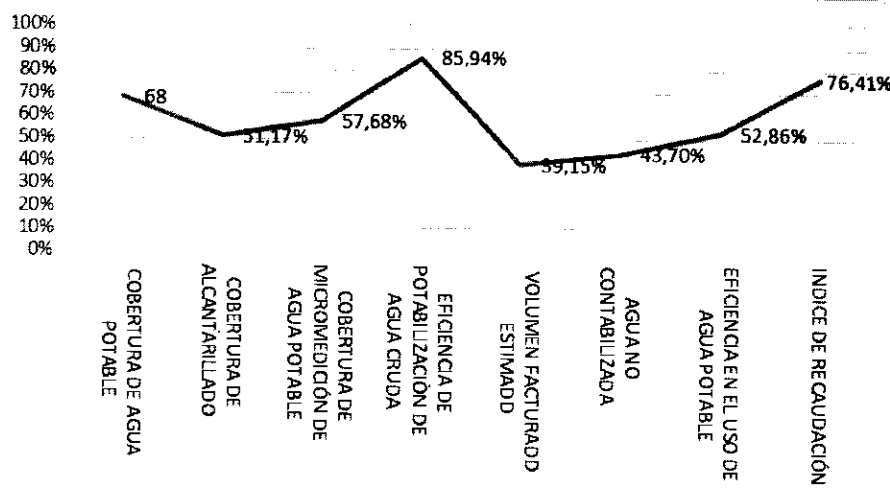


2. DIAGNÓSTICO

De acuerdo con los reportes realizados por los 221 GADs Municipales a la ARCA, los parámetros e indicadores para evaluar la gestión y el desempeño relativo a los aspectos de: calidad, operativos, de servicio, administrativos y económicos de los prestadores de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento, se desprenden los siguientes indicadores nacionales:

INDICADOR GENERAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ÓPTIMO
Cobertura de agua potable	68,70%	100%
Cobertura de alcantarillado	51,17%	100%
Cobertura de micro medición de agua potable	57,68%	100%
Eficiencia de potabilización de agua cruda	85,94%	100%
Volumen facturado estimado	39,15%	0%
Agua no contabilizada	43,70%	0%
Eficiencia en el uso de agua potable	52,86%	100%
Índice de recaudación	76,41%	100%

Fuente: GADS Municipales



Los valores de los indicadores que constan en la tabla anterior, muestran brechas significativas frente a los valores óptimos, mismas que deben ser reducidas, es necesario la intervención en los GADs priorizados a fin de contar con un plan de acción que permita a corto, mediano y largo plazo asegurar la sostenibilidad de los sistemas de agua potable y saneamiento en la fase de operación y mantenimiento.



Por esta razón se suscribió el Convenio de Cooperación interinstitucional, destinado a mejorar la calidad de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en 38 cantones de la República del Ecuador.

Con esto se logrará que los prestadores de servicio apliquen las medidas correctivas que sean necesarias en los servicios, para que la población beneficiada cuente con agua de calidad y saneamiento adecuado, conforme lo establece la LORHUyA "El derecho humano al agua es el derecho de todas las personas a disponer de agua limpia, suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico en calidad, cantidad, continuidad y cobertura."

Entre las principales causas que conllevan al mal estado de estos sistemas tenemos: la falta de recursos económicos, falta de personal técnico capacitado, falta de manuales de operación y mantenimiento, la falta de equipos, maquinarias etc.

3. ESTADO ACTUAL

El informe de la auditoría realizada por PROMADEC III, en los años 2016 – 2018 a 96 proyectos financiados con recursos del BDE en 64 GADs, demuestra que estos proyectos no se encuentran funcionando de manera adecuada, por lo que los servicios de agua potable y saneamiento no se dan en óptimas condiciones y en otros casos los sistemas no están funcionando, quedando en riesgo la salud de sus habitantes.

4. CONCLUSIÓN

La necesidad de cubrir las brechas existentes en la operación y mantenimiento de los sistemas de abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, a fin de asegurar a la comunidad agua de buena calidad, servicio permanente y cantidad de agua suficiente, lo que contribuye a preservar y/o mejorar la salud y la calidad de vida de las personas, orienta a la necesidad de contratar la ELABORACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN PARA ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, para 40 sistemas ubicados en 38 cantones, distribuidos a nivel de todo el país.

5. RECOMENDACIONES

En consecuencia, se recomienda la contratación de una consultoría para la ELABORACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN PARA ASEGURAR LA



SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, lo que permitirá:

- Tener la evaluación y diagnóstico de 40 sistemas de agua potable y saneamiento en los 38 GADs, en función de las fichas existentes que han sido levantadas por el Programa PROMADEC III, con soluciones (planes de acción) a corto, mediano y largo plazo (1 año) y los manuales de operación y mantenimiento de los 40 sistemas.
- Contar con los manuales de operación y mantenimiento de cada uno de los 40 sistemas de agua potable y saneamiento en los 38 GADs seleccionados.
- Socializar los manuales de operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento a los 38 prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento.

Fecha: 15 de Junio 2019

ACTIVIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CARGO	NRO. CEDULA	FIRMA
ELABORADO POR:	Andrea Verónica Guerrón Pazmiño	Analista de Política de Servicios de Agua Potable y Saneamiento	1716942584	
REVISADO Y VALIDADO POR:	Luis Sigifredo Ruales Garcés	Director de Fortalecimiento a la Descentralización de Servicios de Agua Potable y Saneamiento. Líder del Proyecto de APyS Rural SENAGUA	0400606596	
APROBADO POR:	Alexis Mauricio Ochoa Mármol	Subsecretario de Agua Potable y Saneamiento	1712907243	